

FUNDAMENTOS

El Encuentro Infantil de Danzas “EL GAUCHITO 2026” se llevará a cabo los días sábado 16 y domingo 17 de mayo del corriente año, en el Gimnasio ELIAS “TITO” PROIETTI del Club BELL y es organizado por la ESCUELA DE DANZAS NATIVAS BALLEPAMPA Y SENDA, bajo la dirección de los Profesores Adriana BRUNORI y Abel CERRUTTI.

Este Encuentro Infantil de Danzas EL GAUCHITO posee una trayectoria de quince años de realización, solo interrumpidos en los dos años de pandemia.

Nuestra ciudad será punto de encuentro de niños bellvillenses, de nuestra región, de distintas provincias de nuestro país y este año nos visitan niños de Paraguay y Uruguay. En otras oportunidades también estuvieron niños de Brasil.

En la Edición 2026, son veinte las Delegaciones participantes, con la presencia aproximadamente de 500 bailarines, entre ellas se menciona a las siguientes:

Escuela Municipal de Danzas Nativas “ALPAZUMA” de Monte Buey,

Ballet Infantil “CURA BROCHERO” de Morrison,

Academia “ESENCIA CRIOLLA” de nuestra ciudad,

Taller Municipal de Danzas “CAMINOS DE TRACION” de San Marcos Sud,

Escuela de Folklore EL SAUCE de Villaguay, provincia de Entre Ríos,

Academia “BALLESTEROS” de Ballesteros,

Estudio de Danzas ABRIENDO SURCOS de Río Cuarto,

Grupo de Danzas ITAKYRY de Itakyry, PARAGUAY,

Academia SUEÑOS DE TRADICION de Villa María,

Ballet Folklórico CORAZON DE MI PUEBLO de Santa Lucía provincia de Buenos Aires,

Taller Folklórico de RAFAEL PEDRAZA, URUGUAY,

Escuela de Danzas Nativas TRADICIONES DE MI TIERRA de La Carlota,

Taller de Danzas Folklóricas SANTIAGO AYALA de San Antonio de Litín,

Ballet Municipal MONTE CRIOLLO de Monte Leña,

Taller Infantil Comunal RENACER de Bouquet provincia de Santa Fe,

Escuela de Danzas Nativas “EL CAMARUCO” de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut;

Academia de Danzas Folklóricas y Malambo AÑURITAY de Morrison;

Grupo de Danzas NUEVOS VIENTOS de San José de Mayo, URUGUAY;

Escuela Municipal de Folklore GLORIA LOPEZ DIAZ de Pozo del Molle

y los Anfitriones: Escuela de Danzas Nativas “PAMPA Y SENDA”

Atento que sus asistentes serán niños, el horario de realización de las presentaciones serán de día, teniendo en cuenta el tiempo de duración y respetando los espacios para lo lúdico.

El encuentro El Gauchito, en su trayectoria durante estos años, recibió el reconocimiento de Escuelas de Danzas de todo el país por el especial cuidado que ofrece su organización para con los pequeños.

Este Encuentro, propicia que los niños compartan sus experiencias y el camino que diariamente recorren junto a la danza. En estas dos jornadas se tejerán lazos de amistad entre niños de distintas partes de nuestro país y de países hermanos y nuestra Academia Pampa y Senda, que una vez más es quien genera el espacio para ello, para el reencuentro de una forma de vivir nuestras costumbres, nuestra música, nuestra danza, nuestra tierra, nuestra idiosincrasia argentina y latinoamericana, en fin, nuestra esencia y la realidad de los pueblos y su gente.

Se vivenciarán presentaciones y propuestas artísticas que cada academia y cada integrante ideó, ensayó y practicó una y otra vez para que, en este Encuentro, quienes asistamos a verlos, apreciemos cómo trabajan cada uno en su lugar de formación.

Celebramos este Encuentro que fomenta que nuestros niños estén ocupados en actividades beneficiosas para su crecimiento y formación, ya que los alienta a participar, a compartir con su grupo de pares, el amor por la danza.

La danza es arte, es una forma de comunicación artística y de expresión de emociones, sentimientos, pensamientos, imágenes y estados de ánimo del ser humano. También es un medio para entretenerse, divertirse y disfrutar con movimientos rítmicos del cuerpo.

Por estas razones es una actividad sumamente beneficiosa en la formación del niño al satisfacer su necesidad de expresión y creación, a través del conocimiento de su propio cuerpo, ayudándolo a descubrir las múltiples capacidades de movimiento que éste posee, de acuerdo a su estado evolutivo y a su nivel de rendimiento, canalizando de esta manera su potencial creativo y energético.

La danza, ayuda a desarrollar la memoria, la expresión corporal y el equilibrio físico mental, les enseña disciplina, los ayuda al desarrollo de la coordinación de sus movimientos, de su sensibilidad, estimula los vínculos sociales y los ayuda a mejorar el desarrollo físico, los ayuda a fortalecer su autoestima y así mejorar la confianza en sí mismos y por sobre todas las cosas los mantiene activos, los relaja y los ayuda a disminuir el estrés.

La danza es un sentimiento humano, que se practica, se siente, se vive como una necesidad de formación continua espiritual, emocional y corporal de las personas en todo momento de su vida, de cero a noventa y nueve años y más.



Concejo Deliberante Ciudad de Bell Ville



Celebremos, fomentemos y acompañemos este Encuentro El Gauchito 2026, atento que refuerza nuestra identidad cultural nacional y latinoamericana, nuestra tradición, que son el mayor tesoro que debemos resguardar para transmitir a nuestras generaciones venideras. Por todo lo expuesto, solicito a los Concejales de este Cuerpo Deliberativo que Declaremos este Encuentro de Interés Legislativo.

Proyecto presentado por la Concejala Andrea CELIZ del Bloque de la Unión Cívica Radical



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 1017/2026.**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO el ENCUENTRO
INFANTIL DE DANZAS EL GAUCHITO 2026, organizado por la Escuela de
Danzas Nativas PAMPA Y SENDA, a celebrarse los días 16 y 17 de Mayo del
año 2026, en la ciudad de Bell Ville.**

**Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución a los organizadores
del ENCUENTRO INFANTIL: Profesores: ADRIANA BRUNORI y ABEL
CERUTTI.**

**Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución al Departamento Ejecutivo
Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.**

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**